



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
PARQUE 04 de OCTUBRE N° 03
TELEFAX N°325103

Resolución Directoral

Nº. 216-2020-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE

Ayna, San Francisco, 04 de setiembre de 2020.

VISTO, el Memorando Nº 219-2020-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE, de fecha 28 de setiembre de 2020 procedente de la Dirección de Ejecutiva, sobre Designación de funciones como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, al Roger Gregorio Ayala Zamora, con ejecución a partir de la fecha 04 de setiembre de 2020, de acuerdo a su escala y nivel remunerativo, y;



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras tienen autonomía Económica, Administrativa y Política en los asuntos de su competencia;

Que, por razones de política institucional es necesario realizar la presente acción de personal de contratación y designar cargos de orden Jefatural a efectos de cumplir con los objetivos trazados dentro;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0191-2015-GRA/PRES, de fecha 26 de febrero del 2015, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente restituir en su Integridad Delegando, las atribuciones y competencias para realizar las acciones de personal entre otros al titular de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, procederá siempre y cuando que el Nivel Remunerativo sea igual o menor al Nivel C-3, en tanto que las acciones que correspondan a los Niveles Superiores (c-4 y c-5), serán aprobados por el Titular del Pliego;

Que, el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005- 90- PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, concordante con el Numeral 3.1 y siguientes en lo que corresponda del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, aplicable al caso sujeto a materia, precisa no solo en el desempeño de un cargo de confianza, sino también de responsabilidad directiva, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a los dispositivos mencionados, a los alcances de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, D.U. Nº 014-2019 decreto que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y demás normas conexas, concordantes y vigente en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 348-2020-GRA/GR, del 31 de agosto del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Abogada LEYDY ELIZABETH ORE CASIANO como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR, con eficacia a partir del 04 de setiembre del 2020, al Abogado **ROGER GREGORIO AYALA ZAMORA**, como **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos** de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco, con el nivel remunerativo de acuerdo a escala.

ARTÍCULO 3.- EI EGRESO que origine la presente Resolución, se afectara a las partidas 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con cargo al Presupuesto institucional del presente ejercicio.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes previa las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO 5.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD SAN FRANCISCO

Mg. Obst. Ruben Palomino Cuba
DIRECTOR EJECUTIVO